

Anexo “Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios”

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-00-050-B
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Aviso de Informe de Seguimiento de Incidentes y Accidentes. Modalidad Evento Tipo 3
	*Nombre ciudadano del trámite	Informe de Seguimiento de Incidentes y Accidentes, Evento Tipo 3
	Nombre de la modalidad (si existe)	Evento Tipo 3
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos 12 fracción I, 14, Fracción III, párrafo segundo y 22. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 2016-11-04. Fecha de entrada en vigor: 2016-11-05. Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos que se deben cumplir, en el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono, para las Instalaciones y operaciones de Trasvase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos, artículos 1, 2 y 12 fracciones I y V. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 2019-01-23. Fecha de entrada en vigor: 2019-01-24
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Informe
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando al realizar las Actividades del Sector Hidrocarburos, incluyendo operaciones de trasvase, ocurra un Evento Tipo 3 y hayas hecho del conocimiento de la Agencia mediante Informe Inicial, deberás presentar el Informe de Seguimiento de Incidentes y Accidentes, para continuar el proceso de aviso y seguimiento del Evento. Tratándose de un Evento Tipo 3 cuando: Ocurran simultáneamente, una o más muertes de personal, daño a las instalaciones, interrupción de operaciones de las actividades; cuando ocurran simultáneamente, lesiones al personal, daño a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades; cuando ocurran simultáneamente, evacuación de personal, daños a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades; o cuando ocurran muertes o lesionados de la población; cuando se requiera la evacuación de la población; y exista la liberación al

		ambiente de una sustancia o material peligroso que rebase los límites de las instalaciones simultáneamente con los casos anteriores.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	El Regulado (Enlace: Responsable de informar la ocurrencia de Eventos), El Representante legal
	* Descripción Ciudadana	Si realizas actividades del Sector Hidrocarburos y se presenta un Evento Tipo 3, deberás mantener informada a la Agencia del seguimiento de éste, mediante el Informe de Seguimiento de Incidentes y Accidentes, Evento Tipo 3. Tratándose de un Evento Tipo 3 cuando: I) ocurran simultáneamente, una o más muertes de personal, daño a las instalaciones, interrupción de operaciones de las actividades; II) cuando ocurran simultáneamente, lesiones al personal, daño a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades; III) cuando ocurran simultáneamente, evacuación de personal, daños a las instalaciones e interrupción de operaciones de las actividades; IV) o cuando ocurran muertes o lesionados de la población; V) cuando se requiera la evacuación de la población; VI) y exista la liberación al ambiente de una sustancia o material peligroso que rebase los límites de las instalaciones simultáneamente con los casos anteriores.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite?	No se aplicarían los planes de contingencia, medidas de emergencia y acciones de contención que correspondan de acuerdo al Evento ocurrido.
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Seguimiento de Accidente Tipo 3 del Sector Hidrocarburos, Informes de Seguimiento de Accidentes Tipo 3 del Sector Hidrocarburos, Seguimiento de Incidente Tipo 3 del Sector Hidrocarburos.
Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)	* Nombre(s)	Juan Ernesto
	* Apellido paterno	Lerma
	* Apellido materno	Juárez
	* Cargo	Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral
	* Correo electrónico	juan.lerma@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 9126-0100
	Teléfono adicional	No aplica
Canales de atención	* Nivel de digitalización	Nivel 1

	100% Digitalizado	No aplica
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial y de manera electrónica al correo reportes@asea.gob.mx .
	Fundamento jurídico de canales de atención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 69-C, párrafo segundo. Fecha de publicación en el DOF 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2018-05-19. 2) Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos 7, 10 y Transitorio Segundo. Fecha de publicación en el DOF 2016-11-04. Fecha de entrada en vigor: 2016-11-05. 3) Aviso por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018-01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31.
	* Enlace o link al sitio en línea	No aplica
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	Presencial 1) Reúne los requisitos y documentos. 2) Preséntate en el Área de Atención al Regulado, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México., en los siguientes horarios: a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas. b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes, tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas. Electrónico 1) Reúne los requisitos y documentos en formato electrónico de preferencia en .PDF 2) Envía tu información via correo electrónico

		reportes@asea.gob.mx desde la comodidad de tu oficina o lugar de trabajo. Nota: Los documentos presentados de manera electrónica deben ser legibles.
Plazo máximo	Plazo máximo:	No aplica por tratarse de un aviso
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	No aplica
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	10 días
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 17-A, segundo párrafo. Fecha de publicación en el DOF 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2018-05-19.
Plazo real	*Plazo real	No aplica
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	No aplica
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	Es necesario que la información presentada contenga los datos y documentos requeridos del trámite.
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	Gratuito
	Fundamento jurídico de montos:	No aplica por tratarse de un trámite gratuito
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	No aplica

	* Más información	https://www.gob.mx/asea/documentos/asea-00-050-b?idiom=es
Procesos económicos	* Subsector económico	Hidrocarburos
	* Proceso económico	Hidrocarburos
TIC	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No
	* Nombre descriptivo del sistema	No aplica
	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	No aplica
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No aplica
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No aplica
	* Latitud	No aplica
	* Longitud	No aplica
	* Peticiones diarias	No aplica
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	Sí
	* ¿Es posible cargar o subir	Sí

	documentos en línea?	
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	Sí
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	Sí
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE), Operación/Crecimiento, Mi negocio y el medio ambiente
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente y Energía
Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Aviso
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Avisos
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	No
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	Formato P-ASEA-USIVI-002.-Informe de Control del Evento.
	Observaciones respecto a los documentos	1) Formato P-ASEA-USIVI-002.-Informe de Control del Evento. Para el llenado del formato (Anexo II), el Regulado deberá de consultar el instructivo de llenado del informe de Control del Evento (Anexo VII) de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

	Hidrocarburos. Para efectos de la clasificación del Evento Tipo 3, se deberá consultar el artículo 12, fracción I de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. El formato se deberá entregar en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas de haberse controlado el evento, podrá realizarse de manera presencial o al correo reportes@asea.gob.mx. El aviso a la Agencia del Evento Tipo 3 se deberá realizar de acuerdo a las etapas de evolución del evento: • Informe Inicial (Trámite ASEA-00-051-B, mediante el formato P- ASEA-USIVI-001), • Informe de Evolución del Evento (ASEA-00-048, mediante el formato P-ASEA-USIVI-002), • Informe de Seguimiento del Evento (ASEA-00-050-B, mediante el formato P-ASEA-USIVI-002), • Informe de Hechos (ASEA-00-049-B, mediante el formato P- ASEA-USIVI-002), • Informe de Cierre (ASEA-00-046-B, mediante el formato P- ASEA-USIVI-002).
Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para Informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículos 14, fracción III, párrafo segundo; 22 y Anexo II. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2016-11-04. Fecha de entrada en vigor: 2016-11-05.
Formato:	P-ASEA-USIVI-002
Liga para descarga del formato aplicable:	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/174747/II. Control del Evento.pdf
Fecha de publicación del formato en el DOF:	2016-11-04
Documentos agregados: (documento emitido por la dependencia):	No aplica
* Observaciones respecto a los documentos	No aplica
Documentos agregados:	No aplica

Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Acuse de recibo
Cadenas	Cadenas agregadas:	1) Registro del Sistema de Administración ASEA-00-021. 2) Autorización del Sistema de Administración ASEA-00-022. 3) Autorización de la MIA Particular/ Regional del Sector Hidrocarburos (dependiendo de la actividad, para actividades con riesgo/ sin riesgo) ASEA-00-015-A, ASEA-00-015-B, ASEA-00-015-C, ASEA-00-024. 4) Informe de un Evento Tipo 3 de acuerdo a las etapas de evolución del evento: I) Informe Inicial ASEA-00-051-B, II) Informe de Evolución del Evento ASEA-00-048, III) Informe de Seguimiento del Evento ASEA-00-050-B, IV) Informe de Hechos ASEA-00-049-B, y V) Informe de Cierre ASEA-00-046-B.
Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.
	Tipo de Ficta	No aplica
	Fundamento jurídico de Ficta	No aplica
	Vigencia	No aplica
	Fundamento jurídico de vigencia	No aplica